



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

1 de marzo/1 de junio de 2011

REORDENACIÓN DE CANALES DE LA TDT

¿QUÉ HA OCURRIDO EL 1 DE JUNIO DE 2011?



De acuerdo con lo establecido en la [Orden ITC/99/2011, de 28 de enero](#), el 1 de marzo algunos canales de la TDT cambiaron su frecuencia de emisión. Para dar más tiempo a los telespectadores a resintonizar los canales, el [Real Decreto 169/2011, de 11 de febrero](#), estableció la posibilidad de que existiese un periodo máximo de tres meses durante el cual algunos canales emitiesen simultáneamente en la frecuencia antigua y en la nueva. El 1 de junio finalizó el plazo de tres meses, por lo que los canales que han cambiado de frecuencia han dejado de emitir en su antigua frecuencia y se emiten exclusivamente por la nueva.

¿QUÉ CANALES HAN CAMBIADO DE FRECUENCIA?



Teledeporte



Intereconomía



Veo 7



AXN



Gol TV



Canal + 2

¿PODRÉ SEGUIR VIENDO LOS MISMOS CANALES?



Sí, los canales de televisión seguirán emitiéndose y la oferta de canales seguirá siendo la misma. Únicamente variará el orden en el que su receptor de televisión coloque algunos de los canales que veía anteriormente.

¿TENGO QUE LLAMAR AL INSTALADOR?

No es necesario llamar al instalador de telecomunicaciones (“antenista”). Puede que, en algún caso concreto, para la recepción del nuevo canal de [Teledeporte](#), sea necesario adaptar la antena colectiva. Consulte con su administrador de fincas.

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA CONTINUAR VIENDO MIS PROGRAMAS FAVORITOS?

Algunos de los equipos receptores de TDT realizan **una resintonización automática de nuevos canales**, que le permitirá seguir viendo todos los canales que veía con anterioridad.

No obstante, puede que en algunos casos no encuentre alguno de los canales que sintonizaba anteriormente y necesite hacer una **búsqueda de canales o localizarlos al final de la lista de todos los canales sintonizados**.



¿POR QUÉ NO ENCUENTRO ALGUNOS CANALES?



Dependiendo de las características de su equipo, puede que **deje de sintonizar algún canal**. Si este es su caso, deberá realizar una **búsqueda de canales**.

Tenga también en cuenta que algunos modelos de receptores añaden, de forma automática, los nuevos canales que encuentran y los sitúan **al final de la lista** de todos los canales sintonizados previamente. Compruebe si este es su caso.

¿CÓMO PUEDO BUSCAR LOS CANALES QUE HAN DESAPARECIDO?

El procedimiento para buscar canales puede variar según el modelo de su receptor. Consulte el manual de instrucciones de su equipo receptor o pulse la tecla MENÚ del mando a distancia. Si su receptor dispone de la opción de **búsqueda de nuevos canales**, le sugerimos que la utilice preferentemente, en lugar de realizar una búsqueda completa de todos los canales disponibles. De esta forma, **evitará que se cambie la ordenación canales** que haya realizado con anterioridad.



Para facilitar la búsqueda de nuevos canales, se incluye en el anexo una tabla de conversión canal-frecuencia.

EN MI LOCALIDAD HEMOS PERDIDO EL CANAL DE TELEDEPORTE



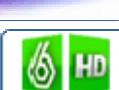
Si a pesar de haber realizado una búsqueda de canales y de tener la antena adaptada no se consigue ver Teledeporte, es posible que su localidad no disponga aún de cobertura. Para más información puede consultar la [web de Radio Televisión Española sobre Teledeporte](#)

HE PERDIDO EL ORDEN QUE TENIA CONFIGURADO.

Es recomendable utilizar las **listas de favoritos** u otras opciones similares para mantener sus preferencias. Consulte el manual de usuario de su equipo.

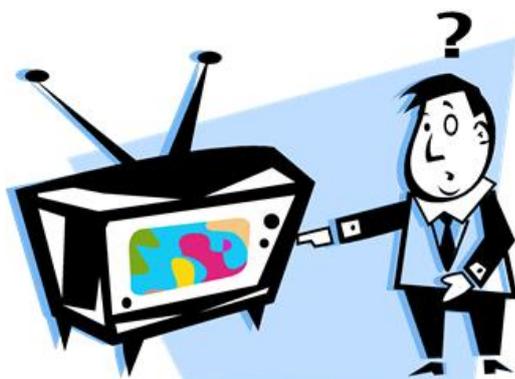
También puede encontrar algunas indicaciones prácticas en esta página web en la [Guía orientativa de conexiones, sintonización y ordenación de canales](#)

¿CUÁL ES LA OFERTA DE CANALES DE ÁMBITO ESTATAL QUE SE PODRÁ VER A PARTIR DEL 2 DE JUNIO DE 2011?

RGE 1						
SFN 66	Emisión temporal en algunas zonas geográficas					
SFN 67						
SFN 68						
SFN 69						
RGE 2						
MPE 1						
MPE 2						
MPE 3						

TENGO DUDAS, ¿A QUIÉN PUEDO DIRIGIRME?

Puede llamar al teléfono de Atención al Usuario de la TDT del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio - **901 2010 04**- y consultar en la web www.televisiondigital.es



ANEXO

TABLA DE CONVERSIÓN CANAL-FRECUENCIA

CANAL	FRECUENCIA CENTRAL (MHz)
21	474
22	482
23	490
24	498
25	506
26	514
27	522
28	530
29	538
30	546
31	554
32	562
33	570
34	578
35	586
36	594
37	602
38	610
39	618
40	626
41	634
42	642
43	650
44	658
45	666

CANAL	FRECUENCIA CENTRAL (MHz)
46	674
47	682
48	690
49	698
50	706
51	714
52	722
53	730
54	738
55	746
56	754
57	762
58	770
59	778
60	786
61	794
62	802
63	810
64	818
65	826
66	834
67	842
68	850
69	858